

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 327 / 2015

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la alumna Ileana Magalí Ríos (DNI N° 33.931.024);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 233/2015 y su rectificativa la Resolución Decanal N° 388/2015, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que ha informado el señor Profesor de la materia correspondiente; por ello,

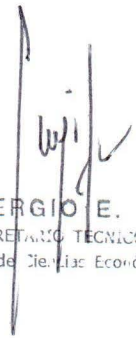
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad Ileana Magalí Ríos (DNI N° 33.931.024), y en consecuencia mantener el dictamen respecto a la solicitud de equivalencia en la materia Matemática I.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

IV

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas